



PERÚ

Ministerio
de Educación

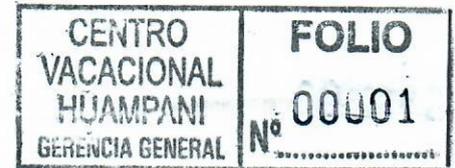
Centro Vacacional
Huampani

CENTRO VACACIONAL HUAMPANI

FOLIO N° 002
Gerencia General

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 128 -2012-CVH-GG

Huampani, 12 de Setiembre del 2012



CONSIDERANDO:

Que, conforme al anexo 1 de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" en su artículo 20 numeral 20.1 literal a y b, se autorizan las Modificaciones Presupuestales a Nivel Funcional Programático.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de Unidades Ejecutoras, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el Artículo 40° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Artículo 2°.- La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas por la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) durante el mes de Setiembre 2012.

Artículo 3°.- Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y comuníquese

Centro Vacacional Huampani

Dr. Jhoni J. Montalvo De Los Santos
Gerente General

